



# Tercer aviso

## A todo el Personal Académico

### De asignatura, de Tiempo Completo, de Confianza y Funcionarios

En relación con el Seguro de Grupo Vida hago de su conocimiento que a la compañía **“MetLife México, S.A. de C.V.”** se le adjudicó el servicio para la vigencia comprendida del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2024.

La Dirección General de Personal (DGPE) está solicitando la actualización del formato “Consentimiento para ser Asegurado”, para lo cual deberá atenderse el siguiente procedimiento:

1. Acudir a la Secretaría de Personal Docente de la Facultad de Contaduría y Administración del 22 de febrero al 20 de marzo a **recoger el formato correspondiente, la información de llenado y el tríptico correspondiente.**
2. Llenar el formato original con las 3 copias autocalcantes de acuerdo con la información de llenado y el ejemplo de formato anexo. El formato deberá llenarse con letra de molde y tinta de color negro. Las firmas del formato original y las 3 copias autocalcantes **deberán ser autógrafas y con tinta negra (no de gel) en cada una de ellas.**
3. Entregar en la Secretaría de Personal Docente a más tardar el 22 de marzo el formato original y las 3 copias autocalcantes debidamente requisitadas.
4. Los formatos serán ingresados a la Dirección General de Personal y el original se entregará al interesado una vez que sean devueltos a la Secretaría de Personal Docente. (Se enviará un aviso).

**Es importante resaltar que, en caso de fallecimiento, el o los beneficiarios designados deberán presentar el formato original; de no hacerlo, será necesario exhibir testamento o juicio sucesorio.**

En la siguiente liga encontrará un ejemplo del llenado del formato **“Consentimiento para ser Asegurado”**.

**[Dar clic aquí para descargar el ejemplo del formato](#)**

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

- Nota:**
- 1- Cabe señalar que las fechas de entrega y recepción de los formatos son improrrogables.
  - 2- La suma de los porcentajes de los beneficiarios debe sumar 100%
  - 3- La actualización no aplica para profesores de Nuevo Ingreso, Reingreso y aquellos cuyo lugar de pago es en otra dependencia.
  - 4.- En caso de que requiera otro formato por algún error en el llenado de este, es necesario que devuelva el formato que se le había entregado y firmar en una relación para solicitar nuevos formatos a la Dirección General de Personal.

**Atentamente**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 09 de marzo de 2023

**Mtro. Gustavo Almaguer Pérez**  
Secretario